



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Homoclave, nombre y modalidad del trámite

COFEPRIS-04-025

Solicitud de autorización para el uso del distintivo nutrimental.

Ficha técnica	Formato	Pago asociado	Ficta del trámite	Fundamento legal	Ejemplo de escrito
	<p>Escrito libre</p>	<p>No requiere pago</p>	<p>Aplica negativa ficta</p>	<p>Artículos 15 y 17, de la ley federal de procedimiento administrativo y 25 bis, del reglamento de control sanitario de productos y servicios y capítulo tercero, del acuerdo por el que se emiten los lineamientos a que se refiere el artículo 25 del reglamento de control sanitario de productos y servicios que deberán observar los productores de alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas para efectos de la información que deberán ostentar en el área frontal de exhibición, así como los criterios y las características para la obtención y uso del distintivo nutrimental a que se refiere el artículo 25 bis del Reglamento de control sanitario de productos y servicios</p> <p>NOTA: CUANDO LOS ESCRITOS QUE PRESENTEN LOS INTERESADOS NO CONTENGAN LOS DATOS O NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO CORRESPONDIENTE DEBERÁ PREVENIR A LOS INTERESADOS, POR ESCRITO Y POR UNA SOLA VEZ, PARA QUE SUBSANEN LA OMISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLEZCA LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EL CUAL NO PODRÁ SER MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA SURTIDO EFECTOS LA NOTIFICACIÓN; TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN DESAHOGAR LA PREVENCIÓN, SE DESECHARÁ EL TRÁMITE. ART.17-A DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</p>	

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Requisitos documentales

La solicitud deberá contener lo siguiente:

1. Señalar el nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan.
2. Señalar el nombre del representante legal, en su caso, adjuntando los documentos que acrediten su personalidad.
3. Domicilio del solicitante.
4. El órgano administrativo a que se dirige.
5. La petición expresa que se formula, la cual debe incluir:
6. Indicación y descripción del producto que ostentará el distintivo nutrimental.
7. La denominación genérica y descripción de categoría.
8. Detallar el cumplimiento de los criterios nutrimentales, respecto de los alimentos y bebidas no alcohólicas a que se hace referencia en la solicitud.
9. El solicitante podrá adjuntar toda información o documentación que considere necesaria para soportar su solicitud.
10. Lugar y fecha de la solicitud.
11. Firma del solicitante o representante legal.

Contacto:

Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 800-033-5050